



RESOLUCION No. 388-AD-90

Lima, 07 de JUNIO de 1989

CONSIDERANDO :

Que, los Directorios de las Comisiones Deportivas Nacionales constituyen sus órganos superiores de gobierno y la designación de los miembros que los integran es potestad exclusiva del Consejo Nacional del Instituto Peruano del Deporte;

Que, es necesario proceder a nombrar a los cinco integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Motonáutica, disponiendo también su Inscripción en el Libro de Dirigentes Deportivos del Registro Deportivo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11°, 13° y 51° de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328 - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED; y

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Motonáutica, órgano que estará conformado por los cinco dirigentes siguientes :

- PRESIDENTE : JUNO MANNARELLI CAVAGNARI 191-65-90
- VICE PRESIDENTE : BRUNO TOMATIS CHIAPPE 192-65-90
- TESORERO : ROBERTO DE RIVERO CASTRO 193-66-90
- SECRETARIO : PEDRO BOGANI IPINCE 194-66-90
- VOCAL : JOSE LUIS CAMBORDA ANAVITARTE 195-66-90

ARTICULO 2°.- INSCRIBANSE en el Libro de Dirigentes Deportivos del Registro a los Dirigentes designados en el Artículo anterior con la numeración indicada.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



(Signature)
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte